

**RESOLUCIÓN No. (8080)
1 de septiembre de 2024**

“Por la cual se acreditan las integrantes de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales de Tolima, sus dignidades directivas y de gestión, y se dictan otras disposiciones”.

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal y el Congreso Nacional de Mujeres Liberales, entre otras actividades y en cumplimiento a los Estatutos del Partido Liberal Colombiano y de la Organización Nacional de Mujeres Liberales - ONML, fueron convocadas las inscripciones para integrar los Congresos Sectoriales departamentales, de Bogotá D.C., municipales y locales de Mujeres Liberales.

Que la Dirección Nacional Liberal y la Directora Nacional de la Organización Nacional de Mujeres Liberales - ONML acreditaron las militantes del Partido para integrar Congresos sectoriales Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidos los Congresos Sectoriales Departamentales y del Distrito Capital de la Organización Nacional de Mujeres Liberales - ONML, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos y la reglamentación, donde se eligieron las militantes que integran las Asambleas de Mujeres y las militantes que hacen parte de los órganos de Dirección y Gestión.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección y Gestión de la Organización Nacional de Mujeres Liberales – ONML del Departamento de Tolima.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUEVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE como integrantes de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales del Departamento de Tolima las siguientes militantes del Partido:

Dignidad	Documento de Identificación	Nombre completo
Miembros de la Asamblea por Voto Directo (No puede superar el número de curules a proveer en la Asamblea departamental)	28.656.917	ANGELA JANETH ORTIZ LEAL
	51.892.774	MARIA UDREI GARCIA CORREA
	1.110.515.452	MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ ÁVILA
	21.920.114	OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA
	65.735.630	YAMILE MUÑOZ MENDEZ
	1.110.467.358	CAMILA GONGORA MENDOZA
	1.192.797.014	VALENTINA ROJAS MURILLO
	46.708.905	MARTHA LILIANA ESTRADA
	38.223.001	MARIA ARACELY ENCISO ALAPE
	65.748.695	ROCIO RICO PRIETO
	52.905.317	YURI ANDREA HERNANDEZ MEJIA
	1.106.309.412	MARIA DAYANA ZABALA ORTIZ
	1.012.349.281	LUZ NELY CASTRO TORRES
	28.627.649	NUBIA RAMIREZ BATE
51.619.018	GLADYZ VILLANUEVA COROZO	

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales del Departamento de Tolima las siguientes militantes del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Presidenta	28.656.917	ANGELA YANETH ORTIZ LEAL
Vicepresidenta	51.892.774	MARIA UDREI GARCIA CORREA
Secretaria	1.110.567.358	CAMILA PATRICIA GONGORA MENDOZA

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los acreditados en los artículos anteriores de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional de Mujeres Liberales de manera ad-honorem.

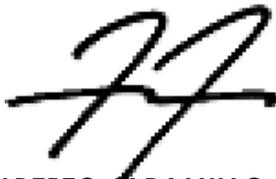
ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLESE



CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano



JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido Liberal Colombiano